



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0331-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 19 de Setiembre del 2019

VISTOS: El Memorándum N° 0437-2019-GM/MDSA de fecha 16 de Setiembre del 2019, suscrito por la Gerencia Municipal, quien designa a la Gerencia de Desarrollo Territorial como encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

CONSIDERANDO:

Que; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30308;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos publico destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1. del artículo 5° del citado Decreto Legislativo, establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0270-2019-ALC/MDSA, de fecha 23 de Julio de 2019, se designa al Ing. Luis Alberto Gerónimo Chacaltana, como Gerente de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, mediante Memorando N° 0437-2019-GM/MDSA, emitido por la Gerencia Municipal, designa al Ing. Luis Alberto Gerónimo Chacaltana quien ocupa el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Andrés; encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI);

Que, en ese sentido corresponde encargar como Unidad Ejecutora de Inversiones a la Gerencia de Desarrollo Territorial y a su responsable, Ing. Luis Alberto Gerónimo Chacaltana, en el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Anual y Gestión de Inversiones;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas;

...//

ADDRESS

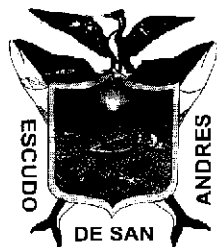
Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:

(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0331-2019-ALC/MDSA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Gerencia de Desarrollo Territorial como Órgano encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Municipalidad Distrital de San Andrés, a cargo del Ing. Luis Alberto Gerónimo Chacaltana.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondientes y a la Secretaria General la publicación de la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA



ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090